

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10
Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad
Plazuela de la Libertad, núm. 12

LA RIQUEZA OCULTA

De los tres decretos del ministerio de Hacienda publicados en la *Gaceta*, y de los cuales ya tienen detallada noticia nuestros lectores, el más importante sin duda ninguna y el que ha de valer muchos y muy entusiastas elogios al señor Gamazo, es el que se refiere á la riqueza oculta.

Hé aquí lo que para perseguirla se dispone en el citado decreto.

«Desde el día 1º de Abril próximo, el Gobierno hará uso de la facultad que le confiere el artículo 135 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre la contribución territorial, estableciendo en las poblaciones donde lo juzgue necesario, agentes especiales encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, ó bien del todo ó de parte de la producción de los mismos. Estos funcionarios serán retribuidos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas, siempre que por su iniciativa se haya descubierto la ocultación.

En cumplimiento del artículo 45 del citado reglamento, se exigirá á los defraudadores el pago de todas las cantidades que por la contribución territorial y pecuaria hayan dejado de satisfacer el 6 por 100 de intereses de demora, una multa equivalente á la cuarta parte de la renta imponible anual que hubieren ocultado, y los gastos que ocasione la evaluación, practicándola de oficio.

Los denunciadores que ejerciten la acción pública para perseguir las ocultaciones de la riqueza imponible, así como los agentes especiales, tendrán derecho

á percibir las dos terceras partes de las multas que se hagan efectivas, luego que éstas hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la providencia que declaró la responsabilidad. Con la otra tercera parte se constituirá un fondo especial, destinado á sufragar los gastos de estadística y comprobación de la riqueza. Los denunciadores garantizarán previamente, depositando en el Tesoro la cantidad necesaria, los gastos que á juicio de la administración sea indispensable hacer para comprobar las diferencias de riqueza declaradas de menos. Sin dicha garantía, se tendrá como no presentadas por aquellos las denuncias, y se tramitarán de oficio.

Cuando las denuncias se refieran á fincas ó ganados, que en absoluto estén sustraídos á la tributación, no figurando en los amillaramientos total ni parcialmente, serán admitidas y tramitadas desde luego, sin exigir al que las presente el depósito de garantía.

Serán destinados igualmente al descubrimiento especial de las ocultaciones de la riqueza urbana, con derecho á la misma participación en las multas, los funcionarios encargados de la inspección de Hacienda y los demás empleados que los delegados de las provincias, á propuesta de los administradores de contribuciones, consideren necesarios para ultimar la comprobación administrativa de dicha riqueza antes del día 1º de Julio del corriente año.

Acompañadas las denuncias, cuando sea preciso, de las cartas de pago que acrediten el depósito de garantía, serán presentadas al delegado de Hacienda, el cual

las decretará en el acto, disponiendo pasen al administrador de contribuciones para que éste convoque la *junta administrativa* que ha de resolverlas.

Constituirán esta junta el delegado, como presidente, con voto de calidad; el interventor de hacienda, el administrador de contribuciones y el abogado del estado, ejerciendo de secretario, sin voto, el que haga de jefe de negociado de la contribución territorial.

La convocatoria se hará con toda urgencia, fijando el día en que se ha de celebrar la junta, sin exceder de los cinco inmediatos á la fecha de la presentación, en cuyo plazo reunirá la administración de contribuciones todos los antecedentes que pueden ilustrar el asunto ó servir de base para resolverle.

El gobierno podrá relevar de toda responsabilidad impuesta con arreglo al párrafo tercero del artículo 45 del reglamento general, así como de las penas señaladas en las secciones 1ª y 2ª del capítulo 7º del de amillaramientos de 30 de Septiembre de 1885 á los contribuyentes que rectificando las reclamaciones presentadas, ó presentándolas por primera vez antes del día 1º de Abril próximo, declaren á la administración la riqueza que no tributa.

LOS CONSUMOS

Ya se ha reunido en Madrid la comisión nombrada por el ministerio de Hacienda para la reforma del impuesto de consumos, de la cual forma parte en representación de nuestras Cámaras *Agrícola* y de Comercio

el señor don Cecilio González Domingo, vicepresidente de nuestra asociación.

En la primera sesión celebrada y que presidió el señor Gamazo, éste pronunció un notable y erudito discurso.

Manifestó el distinguido expresidente por Medina, que el Gobierno tenía el propósito de que el país consuma la mayor cantidad posible de los vinos que produzca, y que si el impuesto de consumos era un obstáculo, debía reformarse para que no gravase demasiado á la producción.

Constituida despues la comisión, bajo la presidencia del señor Bayo, la junta se ocupó despues de la forma de discusión para poder formular su informe en el plazo de veinte y tres días, que es el señalado para dar por terminados todos los trabajos.

Lo tenemos dicho y lo sabe el país hace tiempo. Solo una voluntad de hierro como la del señor Gamazo, puesta al servicio de un entendimiento asombroso, completada por un excesivo amor al trabajo, al estudio y á la observación, puede salvar nuestra Hacienda, enderezar tanto entuerto, poner orden en medio de tanta confusión, restaurar fuerzas perdidas y dar carácter á una situación política cuya única viabilidad está en el éxito de la gestión económica de este gran hombre, en la que tenemos fé viva, porque conocemos su patriotismo, sus ideales, sus compromisos, la integridad de su carácter, su amor al país, que sólo espera su alivio y salvación del hombre que, advirtiendo uno y otro día con pasmosa terquedad los males que nos afligian, ha movido la opinión en la dirección simpática en que hoy se

agita, logrando parar la atención de todos en los problemas económicos y financieros que nos amenazan, y apartado de la política y de la empleomanía, fuerzas sociales que mañana se emplearán seguramente en el desarrollo ó establecimiento de una industria ó en la explotación de una empresa agrícola, que abra extensos horizontes á nuestra producción, empobrecida y debilitada por falta de brazos y sobra de políticos, ocupados en la ingrata tarea de organizar comités, que serán aniquilados por las fuerzas económicas, que lo arrollarán todo ante la conveniencia pública y la salvación de la patria.»

Nosotros, confiamos mucho en los acuerdos que se tomen por la comisión á que más arriba hacemos referencia.

A LOS LABRADORES

Las muchas solicitudes presentadas al ayuntamiento de Salamanca por los labradores pidiendo los fondos del *Pósito de la tierra*, se deniegan por aquel porque no reúnen los solicitantes responsabilidades suficientes á garantir la devolución de los préstamos, habiendo labrador que se conforma solo con la *respetable* cantidad de 25 pesetas para sus atenciones.

Para el ayuntamiento de Salamanca, la fianza personal solidaria por mucha que sea la riqueza de los peticionarios, no es bastante para responder de los créditos que se concedan.

Es de opinión que se den éstos con garantías hipotecarias, aunque los gastos que éstas causen se eleven al triple del interés ó rédito porque se facilita el capital.

Hablar á los individuos que lo constituyen de qué riqueza es, la pecuaria, los aperos, los abonos y todos los demás útiles de la labor, es hablarles de la conversión de Salamanca en un *Bilbao nuevo*, por su ornato, por sus adelantos y por su género de vida.

Bástale con administrar en la forma que hoy lo hace y, con prometer á la generación futura aquellos mismos adelantos.

Solo un individuo de él se ha esforzado y se esfuerza porque se dé á los labradores lo que legítimamente es de éstos; el señor García Polo, que pertenece á esa clase respetable y abandonada por la sociedad.

Si la unión de los labriegos fuera una verdad y se agruparan como se agrupan en las provincias catalanas todas las industrias, á buen seguro que sus derechos y preeminencias serían respetados.

Y hasta que esto no suceda, cuantas gestiones y cuantas demandas por los mismos se realicen, caerán en la más profunda oscuridad.

Cuiden, pues, los labradores de aunar sus fuerzas en colectividad, y ya verán cómo son atendidos en sus reclamaciones.

SECCION agrícola-comercial-industrial

La prensa de Sevilla tributa merecidos elogios al alcalde de dicha ciudad por su manifiesto empeño en realizar un proyecto que varios años ha sido puesto sobre el tapete y no fué llevado á cabo: el de organizar en aquella ciudad una exposición de agricultura que habrá de figurar en el programa de las fiestas del próximo mes de Abril.

Con razón dice un periódico hablando de tan importante certamen, que pondrá de relieve la riqueza de la región andaluza, despertará energías adormecidas y provocará saludables competencias.

Nosotros no podemos decir otro tanto de nuestro ayuntamiento.

Sus fines son más *patrióticos* y no se ocupa de semejantes acontecimientos.

Según noticias de Berlín, algunos comerciantes de vinos de Alemania protestan enérgicamente contra la reforma de los aranceles, recargando los derechos de los vinos fuertes, hasta el punto de que el Jerez y el Oporto serían considerados como aguardiente, haciendo casi imposible su importación en el imperio.

El Consejo federal ha recibido reclamaciones de las cámaras de comercio.

La medida puede causar enormes perjuicios á los vinos españoles y portugueses.

Han disminuido mucho los *charreiros* que de esta población y de Alba salían con granos para ser vendidos después en Piedrahita y los pueblos comarcanos, en donde las existencias iban ya bastantemente apuradas.

A 50 y 51 reales que se paga el trigo hoy en dicha villa, no es negocio alguno para los acarreadores ó porteadores del mismo.

Hace más de ocho días, cuando nosotros dimos la noticia y cuando la *faena* estaba en su auge, si salieron de Alba y de Salamanca algunas fanegas de trigo.

Pero se llenó el *bujío*, y los granos, aunque sin bajar, se mantienen estacionados y son muy escasas las ventas.

La situación del comercio vinícola en Alicante es bien deplorable y cada día se acentúa más la miseria y el malestar, que en su mayor parte es debido á la completa paralización de la venta de vinos para Francia que hasta Enero de este año tan grandísima importancia tuvo.

Los muelles que antes eran insu-

ficientes para contener las pipas llenas de vino que se exportaban á Francia por mar, hoy apenas tienen unos cuantos cientos de pipas.

A juzgar por las manifestaciones hechas por el ministro de Hacienda señor Gamazo, pueden realizarse tratados de comercio sobre la base de la reciprocidad y sin cláusula alguna que estipule el tratamiento de la Nación más favorecida con Portugal, Italia y Alemania.

Hemos recibido un libro en 8º mayor, de 440 páginas, que se titula *De lo que nadie se ocupa*, escrito *Don Ello Mismo*, bajo cuyo seudónimo se oculta la pluma del señor don Adolfo Galante, exdiputado á cortes por Vitigudino.

En dicha obra se retrata en tono festivo la administración y política de los pueblos de la región del Duero, cuya amena lectura tenemos mucho gusto en recomendar á nuestros lectores.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en Madrid, librería de A. San Martín, Puerta del Sol, 6.

La excelentísima Diputación provincial en la última sesión que celebró, acordó subvencionar la línea férrea de Salamanca á Avila por Peñaranda, con la suma de 500.000 pesetas, pagaderas en diez plazos iguales á contarse desde el día aquel en que la locomotora llegue á Avila.

Por consecuencia de este nuevo acuerdo quedan sin efecto y sin valor alguno los tomados en años anteriores referentes á este mismo particular.

Para llegar la locomotora á Avila preveemos nosotros que han de trascurrir muchos años.

Y del mal al menos, si al transcurso de los mismos llega á ser una verdadera realidad.

¡Son tantos los desengaños!

Noticias Generales

Según leemos, promete ser en extremo abundante en la provincia de Tarragona, la cosecha próxima de almendros, fundándose en que los fríos actuales retrasan considerablemente la florecencia, lo cual hará que el tierno fruto no se halle expuesto á ser quemado por las heladas.

Se asegura que el señor Sagasta ha hecho la promesa más solemne de rehabilitar la concesión del canal de Aragón y Cataluña y de que en la liquidación de obras ejecutadas, se reconozca a la compañía el valor de todo lo que en realidad constituya verdadero desembolso.

En muchas provincias y hasta en

Madrid mismo, los propietarios de fincas urbanas están dispuestos á presentar sus declaraciones de utilidades líquidas de aquellas con arreglo al decreto, del señor Gamazo, del que nos ocupamos en otro lugar, en todo el mes de Abril próximo.

Es de esperar que en todas partes se dispongan á verificar lo propio para no sufrir los rigorismos que fija á los morosos el repetido decreto á que antes hacemos referencia.

*
**

Con la finalización ayer de la semana, se registraron en esta plaza algunas transacciones de trigo, en partidas, unas 2000 fanegas, al precio de 46 reales, al que continua.

Los tenedores procuran obtener los 46'50 y á este precio, no siendo una *verdadera necesidad*, un panadero, para el consumo de sus clientes, nadie lo paga hoy por hoy, al menos en esta capital.

Es prematuro todo cuanto se hable en sentido al alza aun cuando ésta se acentúa en Valladolid y Medina mercados más importantes.

Ya decimos en otro lugar la causa de que en esta población, se mantengan estacionadas hasta cierto punto la transacciones.

Y hasta serán animadas, si, por ventura, Piedrahita y los pueblos de la Sierra hacen pedidos para el consumo de los mismos.

Otra causa puede motivar también el alza en los granos; la persistente sequía, por la necesidad de la humedad que ya reclaman con urgencia todas las plantas y sembrados.

A esto obedece la pequeña alza que se registra en los granos menudos, por falta de humedad para el desarrollo de las hierbas.

De los demás mercados damos nota de precios en el lugar de la cuarta plana.

*
**

A juzgar por lo que dice la prensa de Madrid, está en el ánimo de la comisión que entiende en la transformación del impuesto de consumos sobre los vinos, el que desaparezca este dicho impuesto en su casi totalidad; para facilitar el consumo en el interior de España.

*
**

Como anunciamos en nuestro número anterior, ha sido prorrogado el plazo hasta el día 28 de los corrientes, para proveerse los respectivos interesados de sus cédulas personales sin recargo de ninguna especie.

Transcurrido que sea costarán el triple de su valor.

*
**

A propósito de la instancia que días pasados elevaron nuestras Cámaras Agrícola y de Comercio, á la Caja de Crespo Rascón, dice nuestro colega *La Legalidad*, en su último número:

«Se ha presentado una razonada solicitud al Patronato de la benéfica

institución para que los préstamos se otorguen por mayor plazo del de un año que establece el fundador.

Creemos que procede acceder á lo que pretenden las clases agricultoras é industriales, teniendo en cuenta el gasto considerable de las escrituras de préstamo por el papel sellado, notario, registro y derechos que percibe la Hacienda, amen de los de la cancelación de aquellas.

Y creemos también que el celoso Patronato debiera pensar en obtener autorización superior para modificar las condiciones con que actúa el notario de la Caja, sobre lo cual otro día nos ocuparemos con datos ciertos á fin de demostrar la conveniencia de adoptar una medida en pró de las personas que solicitan préstamos.»

Por consecuencia de la suspensión de pagos acordada por la compañía del ferrocarril de Malpartida á Astorga, es muy aventurado poder fijar la fecha en que hayan de reanudarse los trabajos para la terminación de dicha línea en la sección comprendida entre Plasencia y Salamanca.

Hay quien asegura que las obras estarán paralizadas por bastante tiempo.

La situación pecuaria porque atraviesa la principal riqueza de nuestra nación, preocupa sobremanera también á la prensa francesa, y hasta se permite señalar el camino que el gobierno debiera arrastrar para sacarla del estado de postración en que se halla.

He aquí como se explica *La Liberté* periódico de París, refiriéndose al estudio de los problemas económicos y financieros de España á parte de otras atinadas consideraciones:

«A nuestro juicio, dice, aparte las economías en los presupuestos, aparte el aumento en los ingresos del Estado, que puede reforzar una buena administración evitando ciertos abusos, y aparte la movilización de la cartera del Banco, es indispensable, para restablecer el equilibrio, que se favorezca el desarrollo de la riqueza del suelo que está por explotar, no solo por falta de iniciativa, sino también por falta de capitales dispuestos á interesarse en los negocios.

Existen en España inmensas regiones incultas que llegarían á ser de una fertilidad asombrosa si se llevaran á ellas los elementos de que carecen; el agua para transformar terrenos áridos y desolados en terrenos de regadío, donde crecerían en abundancia toda clase de productos agrícolas, y el capital que es indispensable á toda explotación.

Se nos objetará diciendo que se han hecho diferentes ensayos con poco éxito. Es verdad, pero esto depende de los defectos de la ley de riegos que deben ser reformados para atraer capitales y ofrecerles garantía de seguridad.

Las explotaciones mineras, ya

muy numerosas y muy importantes, son susceptibles de gran desarrollo; y el ejemplo de Bilbao, de donde se exportan cuatro millones de toneladas de hierro; de Riotinto y Tharsis, que producen cobre en abundancia; de Asturias, donde las cuencas carboníferas adquieren de día en día incremento, deben animar hasta á los más tímidos.»

Parece que al fin es un hecho en Marsella la presentación de la epidemia cólica.

Por de pronto el gobierno se dispone á acometer toda clase de medidas de rigor, á fin de evitar la propagación del terrible mal á nuestra península.

Ha declarado sucios todos los productos de aquel país.

El mercado de Medina atraviesa una crisis por demás triste, á consecuencia de las pocas entradas de trigo que se registran.

Las pocas existencias que poseen, hacen vacilar á los tenedores en sus cálculos, hasta el punto de verse retraídos por completo en las ofertas.

A 47'50 se ha realizado ayer una operación de trigo considerable en estación.

Por término medio en la semana última han entrado: 2.300 fanegas de trigo, 300 de centeno, 500 de cebada, 800 de algarrobas, 100 de guisantes y 50 de muelas.

Y han salido, por el contrario, 19 vagones de trigo, 2 de centeno, 2 de algarrobas, 1 de garbanzos, 1 de harina, 6 de vino, 12 jaulas con ganado lanar y 6 de cerda.

Los cerdos cebados, al vivo se presentaron 40, vendiéndose de 54 á 58 reales arroba; en canal 76 y se vendieron á 60 y 64 también la arroba.

El temporal y los sembrados buenos.

Caja de Crespo Rascón

| | |
|---|------------------|
| Cobrado por préstamos desde el 1º al 10 de Febrero. | 87.290 » |
| Intereses. | 2.708'60 |
| Total ingresos. | 89.998'60 |
| SALIDAS | |
| Por préstamos concedidos. | 85.375 » |
| Queda de existencia para dar á préstamo. | 158.292'02 |

Constituido definitivamente el Círculo Mercantil é Industrial en esta población, hasta transcurridos algunos días no tendrá lugar su inauguración oficial, la cual promete ser un acontecimiento, á juzgar por el festivo literario que se prepara.

Sin embargo, los socios de él, considerados tales, han comenzado á ha-

cer uso ya de los salones y dependencias de la sociedad.

Sabemos que se gestiona en Madrid con actividad bastante, la favorable resolución de la instancia por nuestras Cámaras Agrícola y de Comercio suscritas, pidiendo se amplíe el plazo de los préstamos de un año, porque en la actualidad los concierta á los labradores é industriales la Caja de Crespo Rascón, á cuatro ó más, por las muchas ventajas que tal disposición acarrearía á las industrias salmantinas.

Sería un acontecimiento más que notable para nuestros labradores.

Porque como decíamos en la exposición, los resultados provechosos que hasta hoy se han obtenido, han sido escasos.

Por los muchos gastos que se causan en las escrituras de mútuo é hipotecarias.

Hay quien supone al notario autorizante de la documentación de dicha Caja, haber percibido por honorarios desde la fundación de ésta, la respetable suma de treinta mil duros.

¡Meditemos!

Por consecuencia de los excesivos tributos que se satisfacen en el matadero por el degüello de cerdos y otras gabelas, se nos dice que acaso en la semana próxima dejen ya de sacrificar dichas reses en él la mayoría de los industriales que se dedican á ésta clase de comercio.

Ya ha sido nombrada por Real orden de 27 de Enero la comisión mixta, encargada de informar sobre el nuevo reglamento y tarifas de la contribución de subsidio para la reforma del mismo.

El informe que emita con los votos particulares, si los hubiere, serán sometidos á la aprobación del gobierno antes del día 15 de Marzo próximo.

Por fin ha sido publicado el decreto de convocatoria de cortes y disolución de la parte electiva del senado.

La designación de interventores para diputados á cortes tendrá lugar el día 26 de Febrero, la elección el 5 de Marzo, el escrutinio general y proclamación el día 9, la designación de compromisarios para senadores el 12, la elección de senadores el 19, el escrutinio el 23 y la reunión de las cortes el 5 de Abril.

LOS CONSUMOS

(CONTINUACION)

podemos menos de reconocer, bastaría y sobraría en España el impuesto de consumos para crearla. Entiende esta Cámara que no debe acumular mayor número de argumentos para demostrar lo perjudicial que es este impuesto, puesto que son tantos que sería tarea interminable exponerlos minuciosa-

mente, y como por otro lado son conocidísimos, la labor se haría enojosa y punto menos que inútil. ¿Por qué, sin embargo, tan grande apatía para pensar en su sustitución? ¿No es verdad que cuando tantos fenómenos extraordinarios acontecen es preciso que España esté dominada por una completa anestesia?

No tiene duda alguna, y solo por una especie de éstado cataléptico se concibe que durante tantos lustros persista un impuesto que merece la execración pública, y que nadie, absolutamente nadie, aplaude. ¿Es imposible acaso su sustitución?

Esto no lo puede afirmar quien conozca la organización financiera de Europa, toda vez que en casi todas las naciones lo han sustituido, y solo Francia es la que se ha mostrado más reacia, porque su administración tiene un engranaje complicado como la nuestra, dándose el caso singular de que el país más revolucionario del mundo sea á un tiempo el más tardo y conservador, pero conservador en su peor sentido, en los procedimientos administrativos.

No obstante, los clamores de la opinión son tan vivos en la República vecina contra el derecho de puertas, que todo induce á esperar que en la próxima asamblea caerán para siempre estos restos de edificio gótico, y que las mercancías todas podrán circular por la nación vecina como la sangre circula por las arterias.

Los esfuerzos de numerosos estadistas encaminados á este objeto lo revelan bien á las claras, y esto promete ser el punto principal que los candidatos ván á hacer figurar en el programa para las futuras elecciones.

De modo, que la nación española, será la única en Europa donde seguirá establecido el impuesto de consumos en la tradicional y odiosa forma con que aquí existe.

La experiencia, pues, de otras naciones demuestra que la sustitución no es imposible, puesto que la han realizado. ¿Por qué no hemos de imitar su ejemplo? Otorgaremos de buen grado que la empresa es árdua y difícil, pero ¿qué hay fácil en las cosas humanas? ¿Por ventura no hemos acometido empresas mayores?

Si los jefes de los partidos políticos escudriñan á fondo su conciencia ¿no hallarán que ha habido mucho de pereza é indolencia en este asunto?

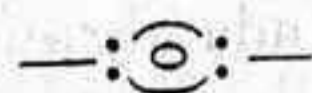
El que goza de bienestar, el que no sufre las penalidades de la escasez, el que disfruta de todas las comodidades de la vida, nada extraño tiene que considere lo que existe como el mejor de los mundos posibles; pero constituyen estos, felices poseedores de la riqueza una insignificante minoría que, sólo no teniendo ojos para ver ni oídos para escuchar, pueden mirar con indiferencia los sufrimientos de los demás.

No se ha de meter esta Cámara á arbitrista ni señalar punto por punto la forma de la sustitución, pero tiene siempre en su favor un argumento incontrovertible, cual es, el de que, sustituyesele como se quiera, sea recargando una ó todas las contribuciones indirectas, los particulares han de salir beneficiados.

(Continuará)

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER



Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficaz6sima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayor6a de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguer6a de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguer6a de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguer6as.—Precio del bote DOS PESETAS.

Dehesa de Barregas

Se arrienda este t6rmino redondo, dedicado á pasto y labor, enclavado en el distrito municipal de Carrascal de Barregas, á dos kil6metros de esta ciudad.

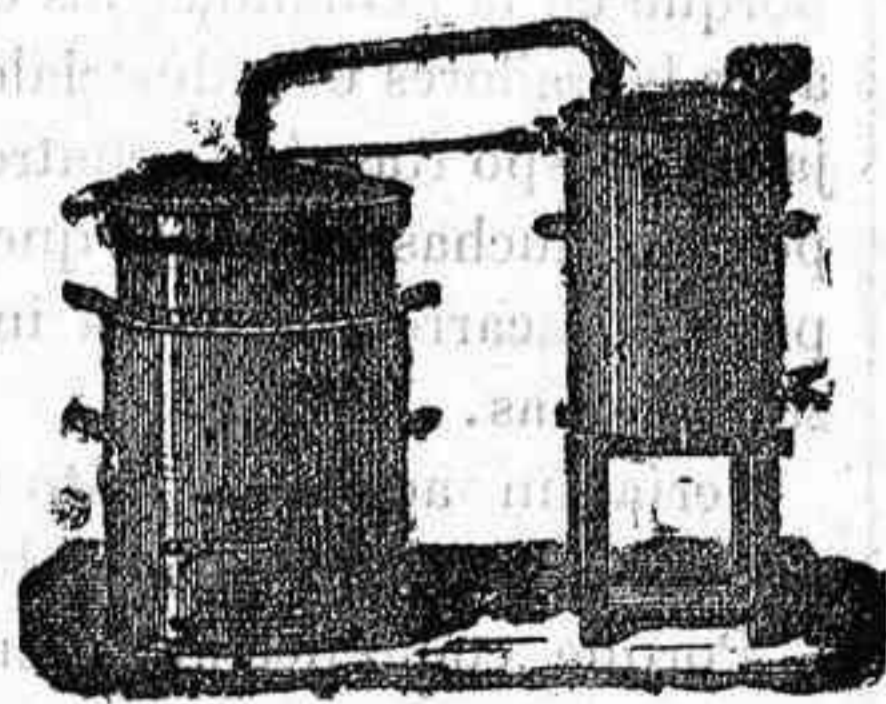
Dar6 raz6n del precio y condiciones el Montar6z de la misma dehesa 6 su Administrador, en Salamanca, calle de San Justo, n6mero 16.

COTO DE CAZA

Se arrienda el de las fincas denominadas Castro Enr6quez y la Maza de San Pedro. Se admiten proposiciones escritas, dirigiendo los pliegos al administrador de las expresadas dehesas, que reside en Castro Enr6quez, estaci6n f6rrea de la Aldehuela de la B6veda, á un kil6metro del cazadero.

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)



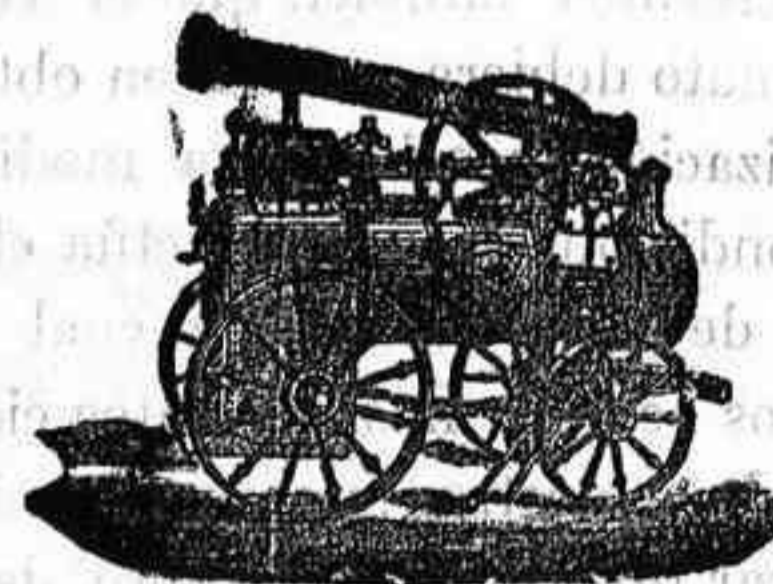
Alambique

DESPACHO || DEPOSITO
CALLE ALCALÁ, 52 || CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

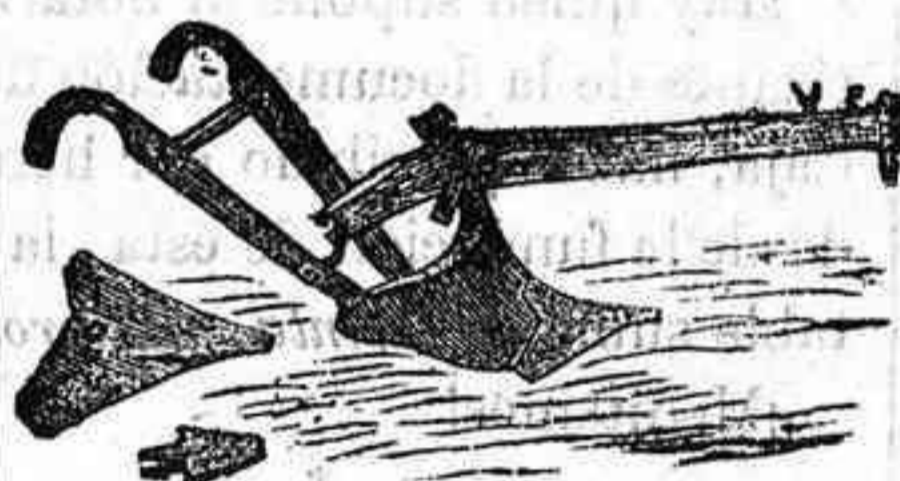
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acerca de Recoletos, 6



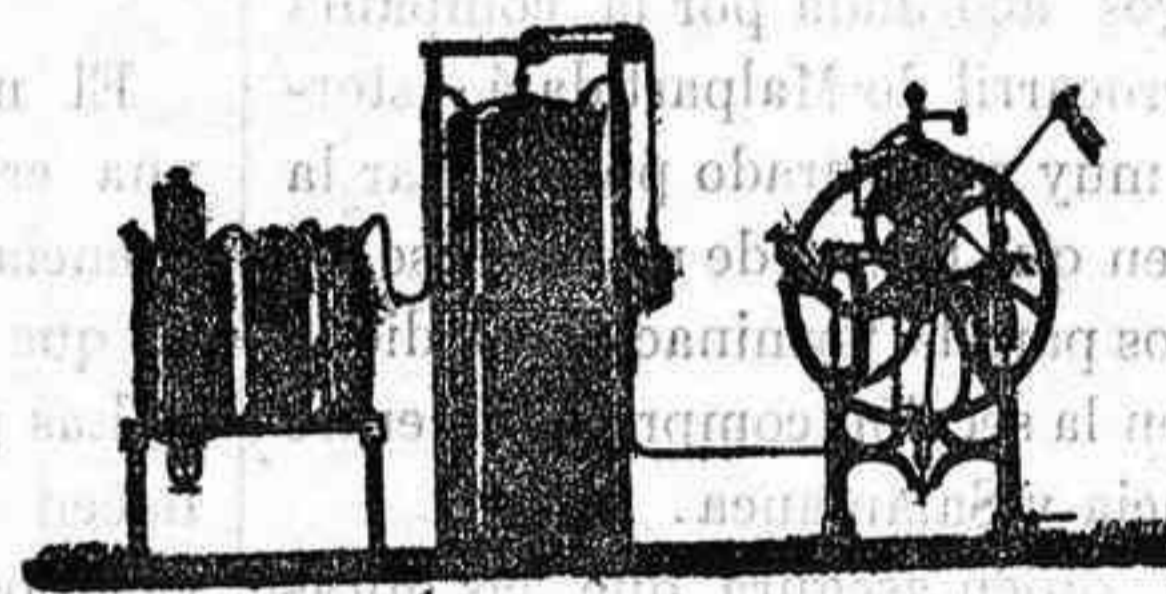
M6quina de vapor locom6vil

M6quinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Cat6logos gratis y francos á quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

LA FUNERARIA

á cargo de

28, Corrillo--Manuel Rodríguez--Corrillo, 28,

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1ª, 2ª y 3ª, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches fúnebres y cajas de todas elases y precios, desde lo más humilde á lo más suntuoso. F6retros de hierro galvanizado para niños y adultos, que cerr6ndose herm6ticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles á los ataúdes forrados de veludillo y terciopelo. Estos f6retros, son de la casa Villaz6n y compa6a, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcalá 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para p6rvulos y de 80 á 1.500 pesetas para adultos.

28, Plazuela del Corrillo, 28, Salamanca

SECCION DE MERCADOS

| PRECIO EN REALES | Salamanca | Alba de T6rmes | Fuentesauco | Ciudad-Rodrigo | Can-talapiedra | Peñaranda | Ledesma | Tamames | Vitigudino | Medina | Burgos | Valladolid |
|---|-----------|----------------|-------------|----------------|----------------|-----------|---------|---------|------------|---------|--------|------------|
| Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)... | 46 | » | » | » | » | » | » | » | » | 46 59 | 47 | » |
| Id. sin peso, fanega (a6ejo)... | » | 47 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 47 25 |
| Id. estaci6n, 94 libras... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 47 | » |
| Id. mercado... | » | 48 | 47 | 48 | 46-47 | 45-46 | 45 | 49-50 | » | 47 50 | » | 47 25 |
| Id. barbilla... | » | » | » | 47 | » | » | 42 | » | 40 | » | » | » |
| Id. rubi6n... | 43 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Guisantes... | 31 | 34 | 32 | » | 32-33 | 32-33 | » | » | » | 34 | » | » |
| Cebada... | 27 | 26 | 27 | 29 | 26 | 26-27 | 25 | 30 | 25 | 25-26 | 25 | 26 |
| Centeno... | 27 | 25 | 27 | 28 | 26 | 26 | 25 | 30 | 25 | 26 | 28 | 25-50 |
| Algarrobas... | 27 | 27 | 25 | 30 | 26 | 25-26 | 26 | 29 | 28 | 23-24 | » | » |
| Garbanzos... | 100-180 | 150 | 105 | 78-110 | 100-160 | » | 100 | 90-120 | 90 | 110-140 | » | » |
| Bueyes de labor, uno... | » | 1500 | » | » | » | » | 1400 | » | 1400 | » | » | » |
| Novillos de 3 a6os, id... | » | 1200 | » | » | » | » | 1000 | » | 1200 | » | » | » |
| 6rdos de 6 meses, id... | » | 140 | 95 | » | » | » | 70-90 | 100 | 90 | 60-64 | » | » |
| Id. de un a6o, id... | » | 240 | » | » | » | » | 100-180 | 180 | 130 | » | » | » |
| Carne de vaca, arroba... | 73 | 60 | 50 | 60 | » | 55 | » | » | 56 | 55 | » | » |
| Lanas, arroba... | » | 60 | » | » | 62 | » | » | » | 46 | 53 | » | » |
| Aceite, c6ntaro... | 70 | 66 | 64 | 60-64 | » | 80 | 58 | 56 | 66 | 41 a | » | » |
| Pieles de cabrito, una... | 3 | 3 | 4 | 2 50 | » | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | » | » |
| Carb6n de encina, arroba... | 4 | 3 | 4 | 3 50 | » | 3 | 4 50 | 4 | 4 | 4 | » | » |
| Patatas, arroba... | 24 | 18 | 8 50 | 18-20 | 11 | 20 | 14-16 | 12 | 18 | 10 | » | » |
| Vino, c6ntaro... | 17 | 15 | » | » | 18 | » | » | 17 | 16 | » | 17 50 | » |